

Rec. 08-04-15

N/Ref.: EU-SG-278/05 (MOD)



Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Segovia
Servicio Territorial de Fomento

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN
DELEGACIÓN T. EN SEGOVIA
SERVICIO T. FOMENTO

Sellos Nº 20151030001399
30/03/2015 12:55:27

Sección Urbanismo

JAVIER ARAUZO PEÑALBA
-E.U.C. 'PRADO PINILLA'-
Plaza Mayor s/n
40516- FRESNO DE CANTESPINO
(SEGOVIA)

ASUNTO: Notificación de Resolución del Servicio Territorial de Fomento

ENTIDAD URBANÍSTICA: ENTIDAD URBANÍSTICA DE CONSERVACIÓN 'PRADO PINILLA'.
MODIFICACIÓN DE LOS ART. 1 y 18 DE LOS ESTATUTOS
MUNICIPIO: FRESNO DE CANTESPINO (SEGOVIA)

Para su conocimiento y efectos oportunos, adjunto se remite Resolución del Servicio Territorial de Fomento de Segovia, de fecha 30 de marzo de 2015, relativa a la inscripción en el Registro de Urbanismo de Castilla y León de la Modificación de los Artículos 1 y 18 de los Estatutos de la Entidad Urbanística de Conservación 'Prado Pinilla' de Fresno de Cantespino.

Segovia, 30 de marzo de 2015

EL JEFE DEL SERVICIO TERRITORIAL DE FOMENTO.


Fdo. José Antonio Arranz Aguirre.





Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Segovia
Servicio Territorial de Fomento

RESOLUCIÓN DEL SERVICIO TERRITORIAL DE FOMENTO RELATIVA A LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE URBANISMO DE CASTILLA Y LEÓN DE LA MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS

ENTIDAD URBANÍSTICA:	ENTIDAD URBANÍSTICA DE CONSERVACIÓN 'PRADO PINILLA'. MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 1 y 18 DE LOS ESTATUTOS
MUNICIPIO:	FRESNO DE CANTESPINO (SEGOVIA)
EXPEDIENTE:	EU-SG-278/05 (MOD)

Visto el escrito remitido por D. Javier Arauzo Peñalba, Administrador-Secretario de la Entidad Urbanística de Conservación 'Prado Pinilla', de Fresno de Cantespino (Segovia), inscrita en el Registro de Urbanismo de Castilla y León con el asiento número 14, al que se acompaña Certificación del Acta de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 22 de febrero de 2014 en el que se acuerda la Modificación de los Artículos 1 y 18 de sus Estatutos, junto con un ejemplar del Texto íntegro de los Estatutos que incorpora la modificación aprobada, y en base a la competencia atribuida por el artículo 430.1 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero, modificado por Decreto 24/2013, de 27 de junio, este Servicio Territorial de Fomento,

RESUELVE

1º.- INSCRIBIR en el Registro de Urbanismo de Castilla y León la Modificación de los Artículos 1 y 18 de los Estatutos de la Entidad Urbanística de Conservación 'Prado Pinilla' de **Fresno de Cantespino** (Segovia), y practicar la correspondiente anotación en el **ASIENTO nº 176**.

2º.- NOTIFICAR la presente resolución al Ayuntamiento de Fresno de Cantespino, a la Entidad Urbanística y al Registro de la Propiedad.】

Segovia, 30 de marzo de 2015

EL JEFE DEL SERVICIO TERRITORIAL
DE FOMENTO.

Fdo. José Antonio Arranz Aguirre.

